

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta
 Número suelto. 10 centimos

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 42

EL PROCESO DE LA BOMBA Y EMILIANO IGLESIAS

Llegamos algo tarde para dar nuestra impresión al público acerca de la causa de la bomba después de lo escrito durante una semana por la prensa diaria.

La nota de impresión de *Heraldo de Madrid*, *El País*, *El Intransigente* y otros muchos periódicos ante el rigor desplegado con Nakens, Ferrer y demás procesados, á quienes se lleva esposados á la vista del juicio oral, la sinceridad de todos en las declaraciones, el grandioso acto moral de Nakens relatando toda la verdad de lo sucedido, cuando pudo haber alegado la eximente de coacción y miedo insuperable, todas las circunstancias en fin, de este proceso, que en toda su enorme magnitud, aparece tan sencillo, como sencilla es la verdad cuando para servirla se ha hecho un culto de por vida, han emocionado á España entera, que ha dado ya su fallo, contenido en la siguiente sentencia: Ferrer, Mayoral, Mata, Ibarra y Martínez todos son inocentes. Nakens podrá ser comprendido como encubridor por el código, aplicando este en lo que tiene de material: la letra; pero no puede ser condenado por el código permanente, eterno, de la moral humana, que está por cima de todos los códigos casuistas y transitorios del mundo.

Creemos sin embargo, que ni aún por el código español debe ser condenado. La condena es para el hombre criminal y Nakens no lo es. La condena es para el que encubre los crímenes de otro, con algún objeto de lucro, directo ó indirecto, próximo ó remoto, y aquí no hubo eso. Nakens se encontró en un conflicto ante dos deberes: el deber legal y el deber moral, y no vaciló en sacrificar su libertad para cumplir lo que creyó que era superior á los códigos escritos.

La acción de Nakens no está prevista en ningún código. Juzgarlo por la letra seca, rígida y estrecha del vigente es profanar la moral y el derecho en sus principios eternos é inmutables.

No necesitamos decir cuanto deseamos la absolución de todos los procesados.

En esta causa de resonancia mundial figuran entre otros letrados de la defensa, el que lo es muy eminente D. Emilio Menéndez Pallarés, querido amigo nuestro, y Emiliano Iglesias, de quien nada hemos de decir, por que es sabido los lazos de intimidad que á él desde antiguo nos unen, como amigo y como compañero en estas faenas periodísticas.

Tenemos absoluta seguridad de que hará una defensa notable de su defendido Sr. Ferrer, Director de la *Escuela Moderna*, de Barcelona.

Emiliano posee una gran cultura general y jurídica, tiene talento, gran perspicacia, un dominio asombroso de la palabra, gran riqueza de léxico, calor en la expresión y conoce muy bien este asunto.

Hará un informe que le dará nota de Abogado eminente.

Aprendamos todos en este ejemplo.

Emiliano en Pontevedra, no hubiera sido más que uno de tantos Abogados, estimulado por el medio á la propensión á la coquería ó al adocenamiento que aquí enerva y daña á la juventud. Pero cambio de medio, buscó otro escenario, descubrió otros horizontes, y sus facultades se engrandecieron poniéndose en camino de llegar á muy lejos, tanto en la política como en el foro.

¿No es dice esto nada, clases directoras de Pontevedra, para que en bien de vuestros propios hijos pongais vuestros esfuerzos en cambiar el medio en que aquí nos asfixiamos todos en renovar el ambiente, en dar á la vida nuevas y más racionales proposiciones y elementos para evitar que aquí los jóvenes estén condenados á este eterno dilema: adocenarse ó emigrar, someterse encanallándose, ó rebelarse sacrificándose en la esterilidad?

Aprendan también las llamadas clases dirigidas y las antipáticas y egoístas clases neutras. No todo lo hemos de esperar de las clases directoras. Si cada país tiene el gobierno que se merece, aprendamos nosotros á merecer mejores clases directoras para Pontevedra

J. JUNCAL

Pontevedra, Junio de 1905.

SISTEMA REPRESIVO

El Alcalde, es el jefe de la Corporación municipal, y como tal jefe tiene á su cargo la dirección de las discusiones en el capítulo, la ordenación de pagos, el cumplimiento de los acuerdos, la observación de las ordenanzas, y cuanto se relacione con el orden municipal, el orato y la vigilancia en el término donde ejerce su autoridad.

Tiene funciones propias, independientes de las que por la ley están atribuidas á la Corporación, y respecto de ellas su poder es autónomo; pero en las demás que no le son privativas, habrá de someterse á los acuerdos de la mayoría del Concejo dentro del cual es un voto como cualquiera otro concejal.

Y así como los concejales no pueden inmiscuirse en las disposiciones que el Alcalde dicta dentro de las facultades que le son peculiares, del mismo modo esta autoridad no puede abrogarse atribuciones que corresponden á la colectividad.

Cuando un Alcalde, erigiéndose en dictador de la Corporación pretende asumir los derechos de la entidad Ayuntamiento saltando por encima de la soberanía municipal de este organismo del Estado, mermando las facultades de cada miembro, y abrogándose soberbiamente las que á cada uno de ellos concede la ley municipal, convirtiéndola en una máquina, y á sí propio en un cacique desconsiderado, traspasa el límite de sus atribuciones, comete un acto de desconsideración para con sus compañeros y da lugar á que estos protesten de su conducta y formulen un voto de censura contra la arbitrariedad de su jefe.

Si excediéndose el Alcalde en sus facultades olvidase la consideración que debe merecerle el derecho de los concejales y resolviere por sí solo lo que debiera ser resuelto en Corporación; si el Alcalde, por ineptitud, por desconocimiento de los más rudimentarios principios de buena educación, por soberbia ó por cualquiera pasión mezquina diese el orden fuera de sus facultades y con grave detrimento de las facultades de los concejales, y estos no protestasen y se contentaran tan sólo con

censurar á su jefe en el terreno privado, cometerían una falta de mayor magnitud que la que sirviera de base á tales censuras; porque, nadie debe consentir que se mermen los derechos que le fueron confiados por la soberanía popular contra la voluntad del pueblo, ni deben quedar sin correctivo los hechos censurables ni los hombres de honor deben tolerar que, sin su consentimiento, otro hombre, quizás menos instruido y justificado, por un acto de fuerza, les prive de sus derechos, de sus facultades.

Un alcalde inmoral, soez, vengativo y bajo sin el freno que la ley pone en manos de la Corporación para contener las demasías del poder unipersonal de aquella autoridad, sería de funestos resultados para la marcha moral y material de los pueblos.

Pero ese Alcalde, con una Corporación dócil, sin voluntad, supeditada, sin amor propio, sin dignidad, dispuesta á tolerar los desafueros del Alcalde con sus administrados, y las intemperancias y arbitrariedades con sus mismos compañeros de Concejo, resultaría mucho peor, incomparablemente más funesto.

Los concejales con decoro y exacto conocimiento de sus atribuciones no deben consentir por propia dignidad, ya que no por respeto á la ley, que un Alcalde vácuo, pedante é indocto haga menosprecio de todos, y coloque en mil situaciones desairadas á la representación del Ayuntamiento.

Un Alcalde así es un peligro para la tranquilidad y progreso de los pueblos, y un baldón para los concejales que, por pusilanimidad ó por mandato del cacique, tienen que acatar humildemente todas las barbaridades de su jefe, cerrando los ojos á la luz de la verdad, tapando los oídos á la voz de la ley, y apartando el pensamiento de las ideas de regeneración y de justicia.

Y el pueblo que tolerara tanta indignidad pacientemente, sería un pueblo degradado, incapaz para figurar entre los demás civilizados.

Una junta célebre

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de

Joachim Besgiaroux

Caminos vecinales, de 16 de mayo de 1905, ha quedado constituida la Junta de Distrito de Caldas en la forma siguiente:

Presidente nato: el Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: los representantes de los Ayuntamientos del distrito D. José Diego Sueiro, D. Manuel Silva Parada, D. Benigno Amor Cobas, D. José Carlés Braña, D. José Oubiña Fojo y D. Agustín Isorna.

Representantes de la Cámara de Comercio: D. Jesus Salgado y D. Manuel Casal.

Idem de la Cámara Agrícola: D. Joaquín Gonzalez García y D. Jesús Navia de los Santos.

Designados por la Diputación provincial: D. Ramón Legeren y D. Ramón Fernandez Ferrer.

Secretario: el sobrestante de Obras públicas D. Ricardo de Castro

He ahí una muestra del personal con que cuenta el caciquismo caldense, y del desahogo con que procede en todos los actos oficiales.

Pasando por alto al Alcalde de esta villa, que es más que presidente nato, un *non nato* hecho y derecho; y dejando a un lado los nombres de los apreciables representantes de los Ayuntamientos, vamos a habérmolas con los de esas dos Cámaras desconocidas, increíbles y también *non-natas* como el Alcalde.

¿Quién, como y cuando constituyó en esta villa la Cámara de Comercio?

¿Como pueden pertenecer a ella dos sujetos que no tienen nada de comerciantes, ni se distinguieron en su vida por su interés por el comercio?

D. Jesus Salgado, secretario del Ayuntamiento y D. Manuel Casal oficial de mismo, y empleado de D. Laureano, pertenecerán a todas las Cámaras que ustedes quieran, a las de sangre, a las oscuras a la Alta, ó a la Baja, y hasta a las re-cámaras, pero a la Cámara de Comercio de Caldas no, por que no existe, y si existe, es un amaño y está compuesta de personas que desconocen la organización de tal entidad.

D. Jesus Salgado y D. Manuel Casal representantes de la Cámara de Comercio.

¿Es esto serio?

¿Que hacen los Sres. D. Fermín Mosquera, D. José Cidón, D. Elisardo Domínguez, D. Modesto Martínez Barros, don Juan Salgado, D. Ramón Legeren, D. Nicolás Celada, D. Manuel Gonzalez, D. Blas Morón, D. Luis C. Torres, etc., si pertenecen a esa Cámara, consintiendo que la representen esos dos insignificantes sugetos, ó que Cámara es la que se constituyó si en ella no figuran los comerciantes e industriales de más fuste de la localidad?

¡Y que diremos de la Cámara Agrícola.....!

D. Joaquín Gonzalez, escribiente temporero del Ayuntamiento y D. Jesús Navia, concejal del mismo, como representantes de una Cámara Agrícola, no siendo ellos agricultores, ni dándosele una higa por la agricultura, son un colmo.

¿Que se hizo de D. José Bua, de don

Luciano García, de D. Fermín Mosquera, de D. Francisco Pereira, de D. Jesus Salgado (que estaría bien colocado en esta Cámara) de los Sres. Gómez Crespo, de don David y D. Ramón Legeren, de D. Adolfo Mosquera y D. Hipólito Bayón y de otros más que son Agricultores, ó sienten singular cariño por la agricultura, ó tienen conocimientos especiales en la materia, como el Sr. Castro Conde?

¿Está constituida—[que ha de estar] esa Cámara Agrícola por escribientes, y concejales que no tienen afición a la agricultura, ni cultivan una cuarta de tierra?

¿Esto es demasiado descarado, señores. Y vamos a terminar.

Como elegidos por la Diputación aparecen otros dos concejales D. Ramón Legeren y D. Ramón Fernandez, que estarían muy bien el uno en la Cámara de Comercio y el otro en la Agrícola.

De suerte que, resumiendo, la Junta de distrito de que nos ocupamos se compone de ocho concejales, dos escribientes del Ayuntamiento, dos Secretarios y un Sobrestante.

Es decir, de un puñado de confianza.

De la única porque la demás no está con ellos.

Y conste que las Cámaras son dos infundias.

¡Que vergüenza para todos...!

Llamamos la atención del Sr. Gobernador civil respecto a la existencia de esas dos Cámaras de Comercio y Agrícola por que nadie en el pueblo tiene de ellas la menor noticia.

Y si han sido inventadas para nombrar vocales a cuatro amigos del cacique a quienes les guste figurar en Comisiones, eso equivale a robar a V. S. el derecho que tiene a designarlos según el artículo 16 del citado Reglamento, cuando no existen las Corporaciones que pueden hacer dichos nombramientos.

Por otra parte, para que esas Cámaras pudiesen ejercitar el derecho que les asigna el artículo 13 de aquel Reglamento, precisarían estar declaradas oficiales por el Ministerio de Fomento, y no se ha visto en la Gaceta semejante declaración.

Por respeto a la ley, y por saludable investigación, debe V. S. tomar cartas en este asunto para esclarecer la verdad y corregir el abuso descarado.

COSITAS

Yo no como.

Yo no duermo.

Yo no puedo descansar.

Decimos con música de «El señor Joaquín» no el tradicional, de el elevado cargo, sino el de Julian Romea y Caballero.

Y la verdad que la cosa no es para menos.

Estamos que no nos llega la camisa al cuerpo.

Aunque nos denunciase Chucho Salriva no tendríamos mayor disgusto.

¿Porqué? Diran ustedes.

Pues nada menos, que el pasado martes

cuatro del corriente, al entrar en las oficinas municipales vimos ¡Pasmensell! a Gándara hojeando el Alcubilla.

Gándara con eso en la mano y en martes, que es día aciago, según dicen los supersticiosos ¡Lagarto, Lagarto!

Lo que va a salir de ahí.

Temblemos. Con esa ilustración va a dejar atrás a lo de *hermosear el ornato, la vaca hembra, las tradiciones de su casa* y demás frases célebres incluso aquella que aunque no es de él lo parece *ante quienes se detienen los cadáveres que van al cementerio.*

El leer Gándara a Alcubilla no es meterse en libros de caballería, sino todo lo contrario pues, por esta vez esa conocida frase hecha, queda sin efecto.

No sabemos si el inteligente Secretario habrá tenido necesidad de hacer una advertencia parecida a la que hizo, según el cuento, aquella señora que en la Iglesia vió a otra que era de reciente cuño con el devocionario abierto con las letras al revés y al advertírselo le contestó.—Estas criadas son unas brutas así me lo dieron.

Las fiestas del Corpus resultaron solemnísimas, sobre todo la procesión.

El pueblo no hechó de menos al Alcalde ni a los Concejales, pues tan harto está de unos y otros que ya no quiere ni verlos delante. Hace con ellos lo mismo que con el *Cesteiro* a quien agradece mucho sus repetidos viajes y que haya prescindido de ir a la misa de doce.

Pero en cambio decía ¿Donde están los *Papamoscas* y los *Cabezudos*?

Nosotros contestaremos para satisfacer la natural curiosidad de todos que, los *Papamoscas* están en el Ayuntamiento y los *Cabezudos* en el Fielato.

El Corpus en Caldas

Con la solemnidad de años anteriores, celebróse la fiesta del Corpus, costeada este año por nuestro querido amigo don Adolfo Mosquera Castro.

Apremios de espacio impídenos hacer con la debida extensión una reseña de todo, limitando nuestra labor a dar una breve idea de los festejos.

A las doce de la mañana del día 29, el disparo de bombas y repique de campanas, anunciaron el comienzo de las fiestas y minutos más tarde, la banda popular que dirige el joven D. Serafín López, reforzada con valiosísimos elementos de Villagarca, recorrió las calles al compás de alegres pasos dobles, regularmente ejecutados.

Al anochecer, celebráronse en la Iglesia parroquial solemnes vísperas, y una vez terminadas, la banda situóse en la Plaza de Martín de Herrera, ejecutando con afinación algunos números, y disparándose en los intermedios multitud de bombas de palenque.

Al siguiente día, y después de alegres dianas y alboradas por la banda y una gaita

del país, celebróse la función en la Iglesia, que dicho sea de paso, presentaba un hermoso golpe de vista, con la artística combinación que hacían el adorno del templo y el abundante alumbrado eléctrico y de cera.

Después de la misa cantada, que admirablemente ejecutó la orquesta del señor Puga, dirigió la palabra a los fieles el elocuentísimo orador sagrado R. P. Gaité, y más tarde salió procesionalmente el Santísimo Sacramento, precedido de varias imágenes y conducido por el digno y virtuoso párroco de esta villa D. Emilio Riveira, asistido de los no menos dignos y virtuosos presbíteros señores Magariños y García Veiro.

Conducía también la insignia del Sacramento, el simpático joven y querido amigo D. Nazario Mosquera, hijo del funcionista, y llevaban las varas del palio los señores Torres (D. Camilo), Castro Conde, Lesqueux, González Nieto (D. José) y Trapote (D. Gilberto), y cerraba el cortejo la banda popular, que en honor a la verdad, no estuvo tan afortunada como nosotros deseáramos.

Durante el trayecto recorrido por la procesión, arrojáronse infinidad de flores a la Sagrada Forma, é imágenes que componían aquella; la orquesta ejecutó dos hermosos villancicos, y lanzáronse al espacio infinidad de bombas y cubos de cohetes.

Por la tarde el Sr. Mosquera y su bella esposa recibieron en su casa a las numerosas personas que acudieron a felicitarles, las cuales eran delicadamente obsequiadas con riquísimas pastas y vinos de exquisito gusto.

De nuevo salió la música, ejecutando con más fortuna que a la mañana, en la calle Real primero, y en la plaza de Martín de Herrera, después, diferentes números.

En fin; una fiesta agradable en la cual han reinado el gusto y el orden, y por ello felicitamos al Sr. Mosquera.

Ni a la función religiosa, ni a la procesión, asistió representación alguna de nuestro municipio; a más de un Concejal oímos censurar duramente la conducta del Alcalde, único responsable de la falta, según nos dicen, los que bien enterados deben estar.

También llegó a nuestra noticia, que a Gándara pedirá explicaciones acerca de su conducta, alguno de sus compañeros de corporación.

Allá veremos. De esto ocúpase nuestro querido compañero D. Adolfo Mosquera, en otro lugar de este número, y por nuestra parte, nada más hemos de decir.

La guardia municipal, tampoco vistió de gala como de costumbre.

¡Cuanta baja!

Ciertos hechos carecen de importancia, cuando las personas que los cometen ignoran los más rudimentarios principios sociales.

La nota más agradable fué la no asistencia de *Platón* a ninguno de los actos religiosos.

Atención

No recordamos en que número, pero si sabemos que en las columnas de LA DEMOCRACIA, hemos llamado la atención de las autoridades acerca de la porquería existente en esta villa, y prometido, si no se nos atendía, publicar en este periódico los nombres de aquellos vecinos que á ello se hicieran acreedores, por tener en sus fincas montones de basura y depósitos de sustancias en descomposición, que siempre son un peligro para la salud pública, y hablan muy mal de los pueblos que tal consienten. Como no nos gusta engañar á nuestros lectores haciéndoles concebir esperanzas que no han de tener realización, empezamos hoy á cumplir lo prometido, y de los muchos que tenemos en cartera sacamos un nombre, el de D. Blas Durán, y con él en la mano preguntamos al alcalde y á la junta de sanidad local, ¿es decente, es limpio, es higiénico, tener y consentir el depósito de basuras que detrás de su casa tiene don Blas y consiente todo el mundo, con gran regocijo de cerdos y gallinas?

¿Quién contesta?

Por hoy nada más: Seguirá la lista.

UNA CARTA

Sr. Director de LA DEMOCRACIA

Querido amigo:

Tengo necesidad de defenderme, y pido asilo para estas líneas en las columnas del semanario que V. dirige, y en el que también yo escribo, seguro de que no hallaré dificultad alguna para lograr mis legítimos deseos de hacer luz y contribuir á que resplandezca la verdad.

Fui Vicario, patrono, ó funcionista del Corpus Christi, cuyas solemnes funciones terminaron el día 30 del mes que acaba de fenecer.

Procuré que no faltase en la iglesia y fuera de ella lo que es costumbre que haya en esta clase de solemnidades religiosas.

Y desde la reunión de imágenes de la iglesia de Santa María y la Cárcel y de las cruces parroquiales que quisieron concurrir, hasta el adorno de altares é iluminación por cera y electricidad, desde la misa solemne y los villancicos ó paradas que ejecutaron afinadas voces y peritísimo instrumental bajo la dirección del amigo Mercadillo hasta el sermón que dijo magistralmente el R. P. Gaité, desde las visperas adornadas con música y bombas hasta la procesión magestuosa y nutrida de elementos que le prestaron no poca solemnidad; desde la concurrencia del clero adscrito á esta parroquia, hasta la presencia de amigos complacientes que se prestaron á llevar las varas del palió con espontánea amabilidad; desde las espadañas por el suelo de la iglesia y calles recorridas por la procesión hasta la gaita del país con sus alboradas, creo que no he perdido detalle para que la función del Corpus no adoleciese de ningún defecto, tanto en el orden religioso como en el profano.

Pero... ¡todos hicieron lo mismo! La Corporación municipal que, si no por otras causas, por tradición está obligada á presidir ciertos actos, como la misa solemne, y la procesión, no asistió á ninguno.

En la iglesia veíanse vacíos los sillones del Ayuntamiento que se llevaran para contener los católicos cuerpos de los concejales, y la procesión tuvo que verse huérfana del elemento oficial.

Eso que para mí constituye una honra, una satisfacción y fué la mayor alegría que las fiestas me proporcionaron, significa, empero, un grave acto de descortesía, de desconsideración á la Iglesia.

Yo republicano, enemigo irreconciliable de caciques y de mandarines idiotas, no perdono detalle de ninguna clase para que las funciones del Corpus tuvieran todas las de la ley, y todas las de la costumbre; el Ayuntamiento católico liberal, de la buena prensa, se abstrae de prestar su concurso á los cultos de la iglesia por el solo hecho de que yo fué el Vicario de la fiesta religiosa que se celebraba.

Es decir que creyendo el Sr. Alcalde que dejaban de ser más solemnes sin su presencia los cultos á que me refiero y que esto podría mortificarme, no concurrió á ellos con manifiesta falta de caridad, de religiosidad y de urbanidad.

A Dios fué á quien han faltado.

A mí, como siempre, me habrían sobrado si tuviese la poca suerte de verlos delante.

Conste, pues, que yo no pedí al Ayuntamiento que concurriese como siempre á la misa y procesión, porque, sobre ser un deber ya consagrado por la práctica en to-

dos los Ayuntamientos de España, yo no había de pedir lo que no me convenía.

Por un rasgo nuevo de tontería congénita puso la Corporación municipal de relieve lo que es su *catolicismo* el catolicismo de D. Laureano, que consiente se haga en Caldas lo que el Alcalde y Concejales hicieron, y el catolicismo de D. Bernardo que tolera á los unos y al otro.

En estos momentos es cuando se revelan los sentimientos de los hombres.

Ahora que el pueblo y los señores Curas comparen mi conducta, la conducta de un republicano, con la conducta del Alcalde y de sus superiores é inferiores, de los caciques y concejales.

[Me parece que hay alguna diferencial. Termino repitiéndome muy afectísimo amigo q. b. s. m.]

A. MOSQUERA.

NOTICIAS

Víctima de larga y cruel enfermedad, dejó de existir en esta villa recibiendo sepultura en el Cementerio de Santo Tomás el sábado primero de mayo, nuestro apreciable vecino y amigo de comisionista D. Joaquín Castro, cuando apenas contaba 33 años.

Descanse en paz el alma del finado, y enviemos á toda su familia la expresión más sincera de nuestro sentido pésame, y muy especialmente á su hermano y particular amigo nuestro D. Demetrio Gonzalez Seijas.

La falta de espacio impidiónos hacer presente en el último número, la satisfacción que hemos tenido, al saludar en esta

villa el 30 del pasado mes, al distinguido y simpático joven D. Omobono Gonzalez, que pasó el día al lado de los Sres. Mosquera, con quienes le unen lazos de íntima amistad.

Durante el corto período de tiempo que aquí ha permanecido el Sr. Gonzalez, se captó las simpatías de todas aquellas personas que por vez primera le saludaron, y muy especialmente, las de la redacción de este semanario, por que á la caballerosidad del distinguido joven, únese la circunstancia de ser idénticos los ideales políticos que él y nosotros profesamos.

Como verán nuestros lectores en otro lugar del presente número por fin se constituyó, en este partido judicial la Junta encargada de proponer los caminos vecinales que deben construirse.

Mucho tememos que lo que esta Junta acuerde quede en el misterio, como viene haciéndose con todo lo que tiene relación con las oficinas municipales de este pueblo.

Y decimos esto, por que la noticia de la constitución de la Junta, y los nombres de los señores que la componen, no los debemos á atención alguna que con nosotros pudiera haber tenido el sobrestante de Obras Públicas, con destino en esta villa, D. Ricardo Castro.

Conste, pues, que nada tenemos que agradecer al secretario de la repetida Junta.

Ha fallecido en esta villa el día tres del actual el honrado vecino Francisco Vazquez Lameiro, dejando en el mayor desamparo á su esposa y á sus numerosos hijos.

¡Descanse en paz el alma del finado!

Imp. y Lib. de Joaquín Poza. — Pontevedra



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON MARCIAL CERVIÑO GARCIA

SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL DE CALDAS DE REYES

QUE FALLECIÓ LA NOCHE DEL 29 DE MAYO DE 1906

(Q. E. D. E.)

Su desconsolada esposa D.^a Vicenta Bayón Trapote; hijo D. José Cerviño Bayón, hermana D.^a Aurelia Cerviño Garcia (ausente), hermanos políticos y demás parientes;

Ruegan á sus amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado y asistan al ACTO FUNERARIO que por su eterno descanso se celebrará el martes 11 á las diez de la mañana en la parroquial de Santo Tomás de esta villa, por lo que les anticipan las más expresivas gracias.

Caldas, Junio de 1907.

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.
Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todo los conocidos.
Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERDORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.
Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.
Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Dominguez

Compañía Hamburgo-S-Americana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVIGACION ENTRE BUENOS AIRES Y LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 7 de Mayo saldrá de Vigo para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnifico vapor correo

CAP F-10

El 28 del mismo saldrá para los mismos puertos el magnifico y hermoso vapor

CAP VERDE

El 7 de Mayo saldrá tambien para PARÁ y MANAOS el nuevo vapor correo

RIO PARDO

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL Elisardo Dominguez

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Amazonas	4000	La Plata	6000
Antonina	6000	Macelo	5000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babitonga	3000	Faranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	8000
Buenos Aires	5000	Petrópolis	7000
Cap Frio	9000	Río	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	San Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	7000
Corrientes	6000	San Paulo	8000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	7000
Entre Ríos	8000	Tucuman	7000

ALAMBRE INGLES

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACEN DE D. ELISARDO DOMINGUEZ

VENTA

Se vende la casa número 35 de la Calle de la Herrería, y un terreno á tojar y trepa de roble sito en Somonte de 37 concas.

Del precio y condiciones informará don José Cidon en Caldas

AUSTRIA Y HUNGRÍA

SOCIEDAD ESPAÑOLA MÚTUA DE SEGUROS

De INCENDIOS, en todas sus clases, incluso el de las mieses, tanto en el campo como en los graneros.
De HELADAS y PEDRISCOS.
De GANADOS.
De VIDA, pagaderos al fallecimiento del asegurado.

En los seguros de HELADAS y PEDRISCOS tiene la consideración de admitirlos sin cobrar las cuotas, hasta el 30 de Abril en las *Heladas*, y 31 de Octubre en los de *Pedriscos*.

CAPITAL ASOCIADO 92.846.575 PESETAS

Representante en Caldas de Reyes

Domicilio social: Preciados 23.-MADRID

JOAQUÍN LESQUEREUX. - PROCURADOR

AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas

DE

ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias, catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son *especialmente* eficaces en las proñias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneario é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrútase de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la linea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

DR. D. FELIPE ISLA

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en Caldas: D. Elisardo Dominguez

LA MUTUA IBERO AMERICANA

SOCIEDAD GENERAL DE AHORRO Y SEGUROS MUTUOS DE VIDA

Legalmente constituida con arreglo á las Leyes vigentes y domiciliada en Madrid.

Representante en la provincia de Pontevedra

DON ELISARDO DOMINGUEZ